



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

**SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN**

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, desde Dm. 4.558 hasta Dm. 5.174 de la Ruta E-705 y entre Dm. 5 y Dm. 322 de la Ruta E-751", Comuna y Provincia de San Felipe.

17 FEB. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Res. D.V. Ex. N° 1054 del 22-02-2012

Carta N° GT-IDx2016/024 de fecha 23.01.2017 suscrita por Sr. Luis Toledo Campos en representación de la Empresa Chilquinta S.A, quien solicita se le conceda un aumento de Plazo para la ejecución de las obras.

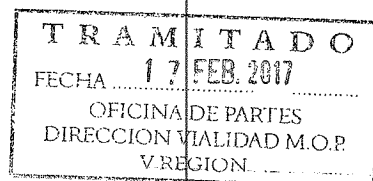
Res. Ex. D.R.V. N° 2491 de fecha 22.11.2015, que autorizó el Uso de Faja Fiscal para proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

330

N° _____ /



1.-Autorízase por un periodo de (05) cinco meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 2491 de fecha 22.11.2016.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

JAT/FAP/meji

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Luis Toledo Campos - Chilquinta Energía S.A - Av. Argentina N° 1 Piso 9 casilla 12V - Valparaíso
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.

Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región

Archivo 10166842-10201611-10323837-10362076-10403716-10598443

PROCESO N° 10666958 /

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso I Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366

20 FEB. 2017